

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00484755- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTED RA DE NIVEL SECUNDARIO (Cód. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. ELIANA GOMEZ LLANES, DNI 27.378.949 (Leg . 50863)

VISTO

El certificado médico de la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se concede licencia por enfermedad a la Prof. **ELIANA GÓMEZ LLANES**, DNI 27.378.949 (Leg. 50863), en el dictado de dieciocho (18) horas cátedra interinas y tres (3) horas cátedra suplentes, de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de Ingles I – 1° Cuatrimestre – (Cód. 228), cuatro (4) horas cátedra interinas de Ingles III – 1° cuatrimestre (Cód. 228) y cuatro (4) horas cátedra interinas de Ingles II – 2° cuatrimestre (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en RRHH, en seis (6) horas cátedra de Ingles I (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera y en 2.67 horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321), *desde 03/06/2023 y hasta el 05/07/2023*, (Art. 46°, Inc. "c" del CCT - Decreto 1246/15);

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Ingles (Cód. 318), que en cada caso se indica,

en reemplazo de la Prof. Eliana Gómez Llanes DNI 27.378.949 (Leg. 50863); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

- -DNI 37.227.272 (Leg. 58459) **PEREYRA, AGUSTÍN ADÁN**, en el dictado de once (11) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 09/06/2023 y hasta el 05/07/2023*.
- -DNI 38.503.051 (Leg. 58519) **MARÍA BELÉN ROMERO**, en el dictado de diez (10) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 05/06/2023 y hasta el 05/07/2023*.

ARTÍCULO 2º: Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.